



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No.39

Marzo 21 de 2024

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **013** para contratar: “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO DE AYUDAS EDUCATIVAS**”.

La Rectora de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 013** de 2024, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO DE AYUDAS EDUCATIVAS**”.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron **TRES** propuestas de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	EZ EQUIPOS Y SOLUCIONES DE IMPRESIÓN	13/03/2024	8:08 a.m.	\$ 2.100.000
2	IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S	13/03/2024	11:30 a.m.	\$ 2.213.400
3	EQUIPARO S.A.S	13/03/2024	4:19 p.m.	\$ 3.213.000

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

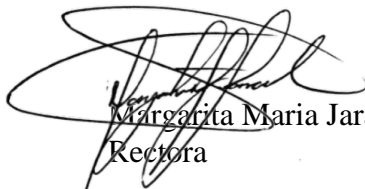
Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 013** a la empresa **EZ EQUIPOS Y SOLUCIONES DE IMPRESIÓN**, con Nit 70088905-3 representada por el señor **EMILIO ZAPATA RIOS** identificado con c.c. 70.088.905 de Medellín.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato de suministro es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, teniendo en cuenta que en la Semana Santa no se laborará, se corre el cronograma de contratación y la ejecución contractual empezará a contar a partir del 01 de abril de 2024.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Remuneración servicios técnicos**, respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 12** de marzo 11 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.



Margarita Maria Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024